publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza, a 8 de septiembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Ameijide y Montenegro.—42.502.

Anexo

Relación de titulares afectados. Término municipal de Zaragoza

Número finca	Titular	SE (m^2)	SP (ml)	OT (m^2)	Dat. catastro		Citación	
					Pol.	Par.	Fecha	Hora
Z-ZA-723 PO	Gloria Talamás Ordás. C/ San Ignacio de Loyola, n.º12-4.º C. 50008 Zaragoza	1.025	0,0	0,0	125	22	21-10-03	10:00
Z-ZA-723 LE	Gloria Talamás Ordás. C/ San Ignacio de Loyola, n.º12-4.º C. 50008 Zaragoza	0,0	102	809	125	22	21-10-03	10:00
Z-ZA-723	Gloria Talamás Ordás. C/ San Ignacio de Loyola, n.º12-4.º C. 50008 Zaragoza	0,0	48	580	125	22	21-10-03	10:00
Z-ZA-723 PO BIS0	Jesús López Vicente. C/ San Juan de la Peña, 194-3.º A, 50015 Zaragoza	1.025	0,0	0,0	125	22	21-10-03	10:00
Z-ZA-723 LE BIS0	Jesús López Vicente. C/ San Juan de la Peña, 194-3.º A, 50015 Zaragoza	0,0	102	809	125	22	21-10-03	10:00
Z-ZA-723 BIS0	Jesús López Vicente. C/ San Juan de la Peña, 194-3.º A, 50015 Zaragoza	0,0	48	580	125	22	21-10-03	10:00
Z-ZA-722 LE	Gloria Talamás Ordás. C/ San Ignacio de Loyola, n.º12-4.º C. 50008 Zaragoza	4	115	832	125	28	21-10-03	10:00
Z-ZA-722 LE BIS0	Jesús López Vicente. C/ San Juan de la Peña, 194-3.º A, 50015 Zaragoza	4	11	832	125	28	21-10-03	10:00
Z-ZA-724 PO	Ferrial Inmobiliaria, S.A. Att. D. José Javier Parra Campos. Avda Independencia, 24-26, 5.º Oficina 4, 50004 Zaragoza	840	0,0	0,0	125	6	21-10-03	10:00

Abreviaturas utilizadas:

SE: Superficie en pleno dominio. SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal. Pol.: Polígono catastral. Par. Parcela Catastral.

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones denominado «ampliación de la posición del gasoducto denominada B.15.15.01, y la construcción de una Estación de Regulación y Medida de gas natural tipo G-400, en el T. M. de Chiva, en la provincia de Valencia».

Por Resolución de 18 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado «Ampliación de la posición del gasoducto denominada B.15.15.01, y la construcción de una Estación de Regulación y Medida de gas natural tipo G-400, en el T.M. de Chiva, en la provincia de Valencia» y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento de Chiva, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 23 de octubre de 2003 en el Ayuntamiento de Chiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación se inserta al final de esta resolución. En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 8 de septiembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Juan Gabriel Cotino Ferrer.—42.507.

Anexo

Relación de titulares afectados

Término municipal de Chiva.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono Catastral, PAR-Parcela Catastral.

Finca N.: V-CV-642/1PO. Titular: Francisco Marín Marín; c/ Chiva, 20-3.º 46380 Cheste (Valencia). SE (m^2): 1.156. POL/PAR: 14/236. Naturaleza: Viña. Día/Hora: 23-10/11:30.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto «Ampliación de emisión de la terminal de GNL de Enagas en Barcelona a 1.500.000 (n)m^3/h».

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que, a continuación, se detalla:

Peticionario: Enagas, S. A. con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa para la Ampliación de emisión de la Terminal de GNL de Enagas en Barcelona a 1.500.000 (n)m^3/h a la Red de Gasoductos a 72 bar.

Ingeniero redactor del Proyecto: D. Luis del Fraile Prado, Ingeniero del I.C.A.I.

Presupuesto: 32.000.000 (treinta y dos millones) de euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña, sita en C/ Mallorca, 278, 08037 Barcelona y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días